

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que** el 4 de mayo de 1977 el Doctor MARCO TULIO LOAYZA VALAREZO, cumplió VEINTE Y CINCO AÑOS COMO DOCENTE Y RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL TECNICO "LEOVIGILDO LOAYZA LOAYZA", de la ciudad de Piñas, provincia de El Oro;
- Que** durante este lapso, ha cumplido satisfactoriamente la tarea intelectual que la sociedad actual le asigna al maestro al momento mismo de confiarle la tarea docente;
- Que** su nivel académico, elevados conocimientos docentes, autoformación y perfeccionamiento pedagógico, le permitieron desempeñarse eficazmente en el Rectorado y Vicerrectorado del mencionado establecimiento educativo;
- Que** como protagonista y gestor de la educación nocturna en el cantón Piñas, permitió que cientos de jóvenes y adultos trabajadores se capaciten y culminen la instrucción media;
- Que** es obligación del Congreso Nacional reconocer a quienes se han convertido en los conductores y corresponsables de los efectivos cambios educativos, que requiere el país; y.

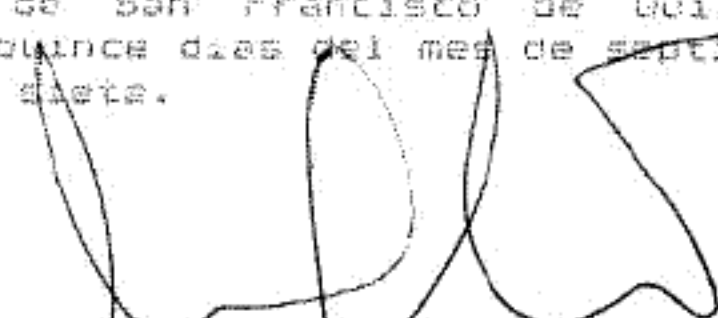
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

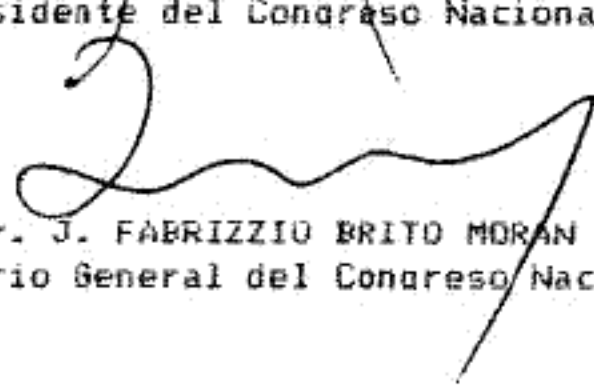
A C U E R D A

Saludar y felicitar efusivamente al DOCTOR MARCO TULIO LOAYZA VALAREZO, en sus BODAS DE PLATA DOCENTES, periodo dedicado a la formación ética, intelectual, psicológica, afectiva, social volitiva de la juventud piñasense.

Delegar al señor FRANCO ROMERO LOAYZA, Legislador por la provincia de El Oro para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan ilustre educador, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional